



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.
Calle 12 C No. 7 - 36 Piso 18 - Tel: 2 83 31 24 - Edificio Nemqueteba.
Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL.

ORD. N° 828 - 2019

Marzo 22 de 2022.

Pasa en la fecha al Despacho del señor Juez, informando que dentro del proceso de la referencia, con audiencia programada para el día de hoy a la hora de las 9:30 de la mañana, los apoderados de las partes Demandante y Demandada verbalmente solicitan al Despacho se aplaze la presente audiencia a fin de obtener por parte del Comité de Conciliación de la Entidad Demandada ACLARACIÓN AL ACTA emitida para el presente negocio, respecto de la indexación de las mesadas reconocidas en ella.

SÍRVASE PROVEER.

MAGDALENA DUQUE GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Marzo 22 de 2022

Atendiendo el contenido del informe secretarial que antecede, esta judicatura accede a lo incoado por los togados y, en consecuencia,

DISPONE

REPROGRAMAR para que tenga lugar la audiencia que se suspende, la hora de las **10:30 DE LA MAÑANA DEL DÍA LUNES 4 DE ABRIL DE 2022**, oportunidad en la cual se espera contar con la referida aclaración al Acta del Comité COLPENSIONES, y decidir por el Despacho lo pertinente.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

El Juez

RODRIGO ÁVALOS OSPINA

Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó a las partes por anotación en **ESTADO No. 037** publicado hoy **23/03/2022**

La secretaria, MDG